



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER011C : CONTRATOS MERCANTILES Y CONCURSOS
PERIODO : 2° semestre 2018
PROFESOR : José Miguel Ried - Antonio Valdés
HORARIO : Martes y jueves de 8.30 a 9.50 hrs., miércoles de 11.30 a 12.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de agosto a viernes 16 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 20 a viernes 24 de agosto. Durante esta semana no se efectuarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 20 a viernes 24 de agosto
Feriatos	15 de agosto, 17, 18 y 19 de septiembre, 15 de octubre, 1 y 2 de noviembre, 8 de diciembre
Periodo de Exámenes	Lunes 19 de noviembre a miércoles 12 de diciembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda contratos especiales y relevantes en los negocios nacionales e internacionales, con especial énfasis en el tratamiento del riesgo. Los estudiantes revisarán los contratos más relevantes en la materia, advirtiendo en ellos el rol de la libertad contractual, de la ley, y de los tratados internacionales en el traspaso de los riesgos involucrados en cada operación, sin perjuicio de los efectos del contrato de seguro. Este curso aborda también las principales instituciones del Derecho Concursal, examinando el funcionamiento, las opciones y los efectos de los contratos ante la situación de concurso e insolvencia. Finalmente, en el curso se fomentan las habilidades de trabajo en equipo y comunicación oral.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 12 de octubre
Ponderación prueba	30%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	
Lecturas	
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO

Escrita	SI
---------	----

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	28 de agosto y 20 de septiembre	20%	escritas
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Dos controles de lectura, cada uno valdrá un 10% de la nota final.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 29 de noviembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

<p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>Los alumnos que no hayan podido rendir una evaluación por motivo justificado deberán repetirla en una nueva fecha que será anunciada por los profesores. Los alumnos que no se presenten a la evaluación de repetición, por cualquier motivo que sea, serán calificados con la nota mínima y no tendrán una tercera oportunidad para rendirla. Sólo serán causas justificadas para no rendir una evaluación, en su fecha original, los permisos que hayan otorgado previamente los profesores, la imposibilidad de rendirla por causa médica, lo que deberá ser certificado por un médico, y causas de fuerza mayor (y sólo fuerza mayor, es decir, al alumno le debe haber sido totalmente imposible elegir entre dar o no dar la prueba). Si un alumno sabe que no va a poder asistir a una evaluación, por ejemplo por un viaje u otro evento planeado anticipadamente, debe comunicarlo antes de la prueba a los profesores para buscar una solución en forma conjunta. La simple inasistencia es impresentable salvo, nuevamente, casos de fuerza mayor, los que deberán ser probados por los alumnos conforme las reglas generales.</p>
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento rebaja en nota de presentación
Observaciones La asistencia es libre para los alumnos que se presenten con una nota igual o superior a 5.0. Los alumnos con nota de presentación igual o inferior a 4,9 deberán cumplir con un 50% de asistencia mínima. En caso de no cumplir con dicho requisito: • Si su nota de presentación es entre 4,5 y 4,9, su nota de presentación a examen será de 4,5. • Si su nota de presentación es entre 4,0 y 4,4, su nota de presentación a examen será de 4,0. • Si su nota de presentación es inferior a 4,0, no podrá rendir el examen y será reprobado. Atendido que el requisito de asistencia es muy bajo, y sólo aplicable a alumnos con notas de presentación baja, no se podrá justificar el incumplimiento de este requisito ni siquiera con certificados médicos.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Beroiz Diaz Ariadna	aberoiz@riedfabres.cl
2	Nazar Jofré María Paz	mpnazar@uc.cl
-		